



RESOLUCIÓN N° 513 18

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 09 NOV 2018

Expediente N° SO-19.343/18. -

**VISTO:**

La presentación realizada por el Ing. Marcelo Arenas, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la implementación del Curso: Reconocimiento de Enfermedades Cuarentenarias en Cítricos; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la implementación de este curso tiene como objetivo que los participantes logren conocer e identificar en forma práctica las principales enfermedades cuarentenarias en cítricos.

Que, el presente curso fue aprobado por unanimidad por el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria N° 13/18 de fecha 07 de noviembre de 2018; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Tener por aprobado la realización del Curso: Reconocimiento de Enfermedades Cuarentenarias en Cítricos, presentado por el Ing. Marcelo Arenas, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

**OBJETIVO.**

- Que los participantes logren conocer e identificar en forma práctica las principales enfermedades cuarentenarias en cítricos.-

**CONTENIDOS:**

- Características principales de las enfermedades en cítricos. Conrosis (Xanthomonas Axonopodia). Mancha Negra (Guignardia Citricarpa). HLB (Candidatus Liberibacter).

**DESTINATARIOS:**

- Docentes y estudiantes avanzados del área de ciencias naturales. Alumnos y docentes Agrotécnico N° 3121 y personas interesadas en el tema.

**LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:**

Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Día: 08 de noviembre de 2018.

**DURACIÓN:**

12 (doce) horas cátedras.

**COSTO:**

- Sin costo.

**METODOLOGÍA:**

- Teórico-Práctico, en dos jornadas de 6 horas cada una.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.343/18. -

DOCENTES:


- Ing. Marcelo Arenas
- Prof. Marcela Beatriz Robledo
- Prof. Julia Elena Marañón

CERTIFICACIÓN:

Las certificaciones serán otorgadas por la Sede Regional Orán de la UNSa a los docentes y participantes del Curso.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA